



GRADO EN INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

NORMATIVA ESPECÍFICA PARA LA ELABORACIÓN Y DEFENSA DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO (TFG)

(versión de 30 de septiembre de 2025)

- 1. Cuestiones previas**
- 2. Tutor académico**
- 3. Solicitud y criterios de asignación de tema y tutor**
- 4 Estructura y formato del Trabajo de Fin de Grado**
- 5. Comisión evaluadora**
- 6. Entrega y depósito del Trabajo de Fin de Grado**
- 7. Exposición y defensa del Trabajo de Fin de Grado**
- 8. Evaluación y calificación**
- 9. Difusión**



1. Cuestiones previas

La Comisión de Coordinación del Grado en Información y Documentación de la Universidad de León ha elaborado el presente documento con el fin de concretar las directrices generales establecidas en el *Reglamento sobre Trabajos Fin de Grado de la Universidad de León* y la *Normativa para el desarrollo de los Trabajos Fin de Grado en la Facultad de Filosofía y Letras* de la Universidad de León.

El Trabajo de Fin de Grado (TFG) supone la realización por parte del estudiante de un estudio original y autónomo bajo la supervisión de un profesor tutor que defenderá ante una Comisión de Evaluación.

La Memoria verificada del Título de Grado en Información y Documentación por la Universidad de León establece la obligatoriedad de un Trabajo de Fin de Grado de 12 créditos ECTS que integre aspectos conceptuales, profesionales o de investigación, poniendo de manifiesto la adquisición tanto de competencias transversales como de aquellas específicas relacionadas con el tema elegido.

La matrícula se llevará a cabo en los mismos plazos y de la misma forma que el resto de las asignaturas del plan de estudios y da derecho a presentarse a dos convocatorias oficiales fijadas en cada curso académico por el calendario escolar. Los estudiantes que solamente tengan pendiente el TFG para finalizar los estudios deben realizar la matrícula en el plazo ordinario, en el caso de que tengan más asignaturas lo pueden matricular en el momento de depositar el TFG. La normativa sobre la matrícula de los Trabajos de Fin de Grado se puede consultar en el documento <https://www.unileon.es/estudiantes/oferta-academica/grados/matricula/normativa#matricula-trabajos-fin-grado>

Para proceder a la presentación y defensa del TFG es requisito imprescindible que el estudiante haya superado el resto de asignaturas que integran el plan de estudios.

2. Tutor académico

EL TFG se realizará bajo la supervisión de un tutor académico, que será un docente del Título de Grado en Información y Documentación.

Este tutor será el responsable de exponer al estudiante las características del TFG, de asistir y orientarlo en su desarrollo y de realizar el seguimiento del trabajo en sus diferentes fases; además deberá emitir un informe del TFG que haya tutelado destinado a la Comisión de Evaluación.

Según el Reglamento de la ULE al respecto (art. 4.3.), todos los profesores con dedicación a tiempo completo tienen la obligación de ofertar temas y de actuar como tutores de TFG en las titulaciones de Grado en las que, como mínimo, tengan asignados 6 créditos de docencia y, en todo caso, en al menos una titulación.

3. Solicitud y criterios de asignación de tema y tutor

Teniendo en cuenta el Reglamento de la Facultad de Filosofía y Letras sobre TFG de la ULE, al comienzo de cada nuevo curso académico la Comisión de Coordinación Académica solicitará a los profesores con docencia en el título su oferta de temas o áreas temáticas para la elaboración de los TFG. Una vez se hagan públicas estas propuestas en la web de la Facultad, los alumnos en el plazo previsto para ello, podrán hacer la solicitud, rellenando el modelo de instancia establecido, donde harán constar su orden de preferencia entre los temas ofertados.



Terminado el plazo de solicitud, la Comisión de Coordinación del Grado asignará tema y tutor según la nota media del expediente académico del estudiante y disponibilidad de los docentes.

El listado definitivo se hará público en la web de la Facultad. Cada nuevo curso es imprescindible que cada estudiante solicite tutor y tema aun cuando lo hubiera hecho en el curso precedente.

Existe la posibilidad de ampliación de matrícula en febrero, de modo que se abrirá un plazo para que los nuevos alumnos entreguen su solicitud en la Secretaría de la Facultad indicando sus preferencias. La Comisión les adjudicará tema y tutor de TFG de acuerdo con los criterios arriba mencionados.

4. Estructura y formato del Trabajo Fin de Grado

El trabajo tendrá una extensión aproximada de 50 páginas, sin computar la portada, el resumen, el índice y los anexos.

Estructura:

- Portada, según modelo propuesto por la Facultad, disponible en su web. El título deberá aparecer obligatoriamente en español y en inglés.
- Resumen y palabras clave en español y en inglés.
- Sumario paginado, que incluya los índices de contenido, tablas, gráficos, etc.
- Introducción.
- Objetivos y metodología.
- Desarrollo y resultados.
- Conclusiones.
- Referencias bibliográficas.
- Anexos, con la inclusión de cualquier material que se considere necesario.

Formato del trabajo:

- Deberá estar presentado en formato pdf. Tamaño de la página DIN A4.
- Los márgenes superior e inferior del documento serán de 2.5 cm. y de 3 cm. los márgenes izquierdo y derecho, respectivamente.
- Espacio interlineal sencillo.
- Tipo y tamaño de fuente: verdana de 10 puntos para el cuerpo del trabajo y de 8 para las notas a pie de página.
- El trabajo se presentará en apartados y/o capítulos con sus epígrafes convenientemente numerados y destacados por niveles (1., 1.1., 1.1.1...).
- Las tablas, gráficos, figuras, etc. irán siempre numeradas, tituladas y diferenciadas por tipos (por ejemplo, las tablas con números romanos y las figuras con números arábigos) y aparecerán en el contexto del contenido.
- Todas las páginas del trabajo irán numeradas en la parte inferior derecha.
- La presentación de citas en texto y las referencias bibliográficas se ajustarán a las Normas APA 7ª edición y su alfabetización.



- El estudiante debe tener un comportamiento ético, diferenciando claramente lo que son aportaciones tomadas de otros autores de sus propias reflexiones y análisis. Las referencias deben estar siempre adecuadamente indicadas. El tutor y los miembros del tribunal podrán emplear herramientas antiplagio para verificar que el alumno ha tenido un comportamiento ético en el uso de la información, y aplicarán las *Pautas de actuación en los supuestos de plagio, copia o fraude en exámenes o pruebas de evaluación* de la Universidad de León cuando sea necesario.

5. Comisión evaluadora

Será nombrada conforme establezca la Junta de Facultad de Filosofía y Letras y estará constituida por tres profesores del Grado en Información y Documentación y sus respectivos suplentes, que actuarán de forma regular en las convocatorias oficiales del curso académico correspondiente. No formará parte de esta comisión el profesor que haya actuado como tutor.

La Comisión Evaluadora podrá autorizar la defensa a distancia sin necesidad de la intervención de la Comisión de TFG (Art. 8.5).

6. Entrega y depósito del Trabajo de Fin de Grado

Las fechas y plazos de entrega al tutor, de depósito y de defensa de los TFG, se ajustarán al calendario oficial de la Universidad de León y al calendario aprobado por la Facultad para cada curso y convocatoria. Durante el mes de agosto no hay actividad académica y no será hábil para estas tareas.

En la convocatoria pertinente, el estudiante deberá estar matriculado y solicitar el depósito del TFG en la aplicación informática de la Universidad de León disponible para este procedimiento: <https://tfg.unileon.es> (Art. 8.1 del Reglamento sobre Trabajos Fin de Grado de la Universidad de León), cuya solicitud de depósito deberá ser aprobada por la Comisión del TFG y validada por el profesor tutor, quien deberá emitir un informe de evaluación (con calificación).

7. Exposición y defensa del Trabajo Fin de Grado

El estudiante deberá exponer y defender oralmente el TFG ante la Comisión de Evaluación en la fecha, horario y lugar que se le haya asignado. El tiempo de exposición por el estudiante será de 15 minutos. A continuación, se abrirá un turno de preguntas en el que podrán intervenir los miembros de la Comisión Evaluadora que hará los comentarios que considere oportunos. El total de tiempo para este acto de exposición y defensa no sobrepasará los 30 minutos.

8. Evaluación y calificación

Antes de la fecha establecida para la presentación y defensa del TFG, el Tribunal de Evaluación contará con el informe de valoración del Tutor que también deberá estar subido en la plataforma del TFG.

Al final de cada sesión, el tribunal calificará el trabajo elaborado por el estudiante, teniendo en cuenta, además, la exposición y defensa pública del TFG.



En la defensa, se valorará la capacidad de comunicar de manera correcta y ordenada, presentando los aspectos fundamentales desarrollados y la capacidad de responder a las cuestiones que le plantee la comisión evaluadora.

La calificación final será media aritmética resultante de la suma de un:

- 50% por la valoración del tutor del TFG.
- 50% por la valoración del Tribunal: 20% por la memoria escrita y 30% por la exposición y defensa pública del TFG.

La calificación final será la resultante de aplicar la media aritmética entre las notas atribuidas al TFG, por cada uno de los miembros del tribunal, en sus apartados correspondientes.

La calificación se otorgará conforme a la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que se añadirá su correspondiente calificación literal:

0-4,9: Suspenso.

5,0-6,9: Aprobado.

7,0-8,9: Notable.

9,0-10: Sobresaliente.

La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0, atendiendo a la limitación expresada en el Reglamento de Trabajos Fin de Grado de la ULE.

El secretario de la Comisión de evaluación levantará acta de defensa de los TFG y se encargará de remitir el acta, en tiempo y forma, a la Secretaría del Centro que pondrá la nota en las Actas y que el estudiante podrá consultar desde la Secretaría virtual.

La solicitud de revisión del Trabajo de Fin de Grado irá dirigida conforme se estime en la normativa de la ULE, si bien los estudiantes deberán ser atendidos por todos los profesores que les hayan calificado.

9. Difusión

Todos los alumnos que presenten su TFG deberán indicar su consentimiento o no para la difusión del TFG a través del repositorio institucional de la Universidad de León, BULERÍA <https://buleria.unileon.es>.

La Comisión de Coordinación del Grado acuerda que sólo se difundirán en el repositorio aquellos trabajos que obtengan la calificación igual o superior a 9, siempre que el alumno y el tutor hayan dado su conformidad.